

**Ministerio de Justicia****CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "CENTRO DE EX-ALUMNOS, ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA, UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO"**

Santiago, 18 de Julio de 1989.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 779.— Vistos: Estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo de Justicia N° 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979 y lo informado por el señor Gobernador Provincial de Valparaíso, por el Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, por el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quilpué, por el Ministerio de Educación Pública, y por el Consejo de Defensa del Estado,

**Decreto:**

1.— Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Centro de Ex-Alumnos, Escuela de Ingeniería Mecánica, Universidad Católica de Valparaíso", con domicilio en la provincia de Valparaíso, Quinta Región de Valparaíso.

2.— Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 5 de noviembre de 1987, 8 de junio de 1988 y 12 de junio de 1989, otorgadas ante el Notario Público de Valparaíso, don Manuel Jordán López.

3.— La entidad cuya personalidad jurídica se concede por este decreto, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Ley N° 349, de 1974, y sus modificaciones.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Por orden del Presidente de la República, Hugo Rosende Subiabre, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.— Le saluda atentamente.— Luis Manríquez Reyes, Subsecretario de Justicia.

**ESCUELA INGENIERIA MECANICA****U. C. V.****CENTRO EX-ALUMNOS**